

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Garantizar la independencia con respecto a quienes los postularon y construir su legitimidad social y judicial son dos de los principales desafíos de los nueve ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sostiene la directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, Sonia Venegas Álvarez.

“Otra cosa muy importante que —y es aquí donde se vincula al tema de la independencia— es que no vayan a crear la imagen de que se trata de una entidad más del gobierno o de una Secretaría de Estado. Me parece que eso es un gran reto que tiene esta nueva Corte que ojalá que lo logre. Sería fundamental”.

— ¿Cuál es el principal desafío de la próxima Corte? La académica responde:

— “Seguir siendo independiente y seguir siendo imparcial, independiente de quienes le hayan postulado”.

En entrevista, define que siendo uno de los tres poderes y columna vertebral de nuestro sistema constitucional, el Poder Judicial sólo puede funcionar adecuadamente si opera con independencia.

“Lo destacamos como (el desafío) número uno porque es la primera vez que tenemos un poder judicial en un contexto de origen, vamos a llamarlo político-electoral.

LEGITIMIDAD SOCIAL Y JURÍDICA

“Desde luego, no descarto que en esta imparcialidad los más vulnerables requieren un apoyo significativo precisamente para que estén en un plano de igualdad”.

Sin embargo, enfatiza, eso no debe afectar la independencia en el momento de resolver, es decir, “que no se obedezca el mandato de un interés, económico o político”. Y que las resoluciones no vayan en

PODER JUDICIAL

LEGITIMIDAD E INDEPENDENCIA, RETOS DE LA NUEVA CORTE



contra de la Constitución, tratados internacionales u ordenamientos.

“De la mano de la independencia judicial, hay otro tema muy importante, la legitimidad”.

Considera que el 13 % de la votación que validó la elección judicial representa un bajo porcentaje y recuerda la impugnación por los llamados acordeones.

Frente a esos hechos, la destacada académica señala que “la nueva Corte tiene que construir esa legitimidad”. Precisa que, además de ser cercana a la gente, una de las aspiraciones de la reforma judicial, también debe alcanzar la legitimidad jurídica.

DERECHOS HUMANOS Y REZAGO

Recuerda la directora que cuatro de los nuevos integrantes se formaron en esta Facultad de Derecho: los ministros Arístides Guerrero, Sara Irene Herrerías, María Estela Ríos González e Irving Espinosa Betanzo.

En cuanto al legado de la Corte saliente, la doctora en Derechos Fiscal plantea: “Se cierra una época de la jurisprudencia, pero cerrarla no significa olvidarla”.

Crítica que la Corte saliente no hubiera difundido suficientemente sus resoluciones y sentencias, aun cuando le dio contenido en éstas a varios de los derechos humanos a partir de la reforma constitucional de 2011: en la protección para grupos vulnerables, diversidad sexual, en temas de salud, educación, infancia, libertad de expresión.

“Ojalá sobreviviera una doctrina jurisprudencial”, afirma y cuenta que en la UNAM ésta representa “una fuente

Este lunes asumen los nueve ministros, quienes — advierte académica— deberán impedir que el máximo tribunal sea visto como una entidad más del gobierno o de una Secretaría de Estado



Ojalá sobreviva una doctrina jurisprudencial (ésta representa), una fuente del derecho que se analiza de manera transversal, en todas nuestras materias.



SONIA VENEGAS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNAM

del derecho que se analiza de manera transversal, en todas nuestras materias”

Y ante la pregunta del valor que deberá seguir teniendo la llamada convencionalidad, comenta: “Estoy segura de que los nuevos integrantes de la Corte estarán de acuerdo en esta vigencia y que debemos usar todos los instrumentos jurídicos con los que se cuenta, vinculándose con Cortes específicas en materia de derechos humanos, verbigracia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sería fundamental”.

Señala como otro desafío la capacidad de desahogar el rezago de la SCJN desde su nueva estructura, en la que desaparecen las dos Salas especializadas que había, por lo que todo se resolverá en el pleno.

Para Venegas Álvarez será un reto del ministro presidente lograr ahí los consensos para resolver rápido y cumplir con la nueva ley que establece hacerlo en 6 meses, ya que de lo contrario habrá consecuencias en temas de disciplina.

“Y si no hay consenso, lejos de agilizar, puede generarse más rezago”, alerta.

Sobre este problema que, enfatiza, ha sido histórico, se refiere al desafío que tendrá la Corte de contar con un presupuesto suficiente, en el contexto de una política de austeridad.

ADMINISTRACIÓN Y ACIERTOS

Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Sonia Venegas subraya la importancia de que el nuevo Órgano de Administración Judicial no recaiga en la presidencia de la Corte.

Académica también de las facultades de Contaduría y Administración y de Estudios Superiores Acatlán, califica así este cambio:

“Me parece que es un acierto que ahora el presidente o la presidenta de ese órgano no sea el titular o la titular de la Corte”.

Recuerda que se sacaron funciones de la Oficialía Mayor de la Corte como llevar la nómina y el manejo presupuestario, así como la designación de las adscripciones

de magistrados y jueces federales.

De ese cambio, la directora critica el hecho de la duración de solo dos años de la presidencia en ese órgano, un lapso que considera mínimo para sus funciones y que, desde su opinión, debería ser mayor y compaginarse con el periodo sexenal.

A la pregunta de errores de la Corte que concluye y que la futura debería evitar, enfatiza que se requiere “darle difusión al trabajo que se hace en favor de la ciudadanía” y “una transparencia proactiva” para evitar el rezago en todo el andamiaje de la administración de justicia, creando confianza en los medios alternativos de resolución de controversias.

Y aunque aclara que hay que darle oportunidad para que empiece a trabajar, prevé que entre los ciudadanos y dentro del ámbito jurídico habrá un escrutinio permanente y cotidiano en grupos de estudio y análisis.

“Este primer año seguramente va a ser decisivo”, afirma.

— ¿Tendrán los ministros un dilema entre la lealtad y la independencia?, le preguntamos.

— “Yo espero que no. Porque, estoy convencida de ello, en el momento que se toma protesta, la presidenta y los presidentes lo hacen de la misma manera, no respondiendo solo a mi elector, sino que tengo que ver por el bien común de todo México.”

“Es un tema ahí delicado que ellos tengan la fortaleza, la formación de marcar ese límite y, a partir de ahí, saber que toman una investidura y que tiene que legitimarse y ser independiente como órgano jurisdiccional”.

AUTONOMÍA ANCLADA EN LA CONSTITUCIÓN

EVITAR QUE EL RELEVO DERIVE EN PARÁLISIS ES OTRO DESAFÍO A CUESTAS

Deberán, también, garantizar el funcionamiento en la SCJN, además de revisar exhaustivamente las actas de entrega recepción, afirma exconsejero

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Académico y político, Jaime Cárdenas García, investigador de la UNAM, sostiene que el primer gran desafío de la Corte, y de todo el Poder Judicial de la Federación y las entidades, “es lograr que el cambio de personas no implique ningún tipo de parálisis y que se mantenga su funcionamiento”.

Para el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas y maestro de la Facultad de Derecho, exdiputado federal del PT y exfuncionario del sexenio anterior, un segundo reto es que tanto los nuevos ministros como jueces y magistrados “cumplan con todas

las disposiciones legales y constitucionales en materia de austeridad”.

Sostiene que debe haber un antes y un después en el manejo administrativo y de los recursos. “Será importante que se mande un mensaje desde el principio de que hay una voluntad irrestricta para dar cumplimiento a un artículo muy famoso en la Constitución que López Obrador decía que no lo cumplían los ministros, el 127, fracción segunda que señala que nadie puede ganar más que el presidente”.

Fija el exconsejero del Instituto Federal Electoral, antecedente del INE, un tercer desafío en revisar las actas de entrega recepción, a fin de evaluar cómo se encuentra el Poder Judicial en temas administrativos, financieros, personales, de recursos humanos.

“Revisar las cuentas que deja la Corte saliente. Y no con una finalidad de persecución o de caza de brujas, pero sí realizar el procedimiento administrativo”.

Para el exdirector del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, los futuros ministros deberán evitar y eliminar el nepotismo, el gremialismo, los altos salarios, privilegios y la corrupción, enumera, que se le ha atribuido al Poder Judicial.

INDEPENDENCIA

— ¿Cómo conciliar lealtad a los electores y a quienes promovieron a los ministros con autonomía judicial?, preguntamos.

El doctor en Derecho responde que eso se consigue respetando la Constitución y las leyes. Y comparte la definición que expone en sus clases, citando al polaco Chaïm Perelman, quien fuera profesor de la Universidad de Bruselas.

“Y él les preguntaba a sus alumnos, ¿cuándo un juez es imparcial? Y él contestaba con dos respuestas: primero, cuando el juez en los casos que conoce aplica, interpreta derecho válido. O sea, no se inventa el derecho, es el derecho que está en las leyes, en las normas.

Y segundo, cuando casos similares los trata de manera semejante.

“Siguiendo a Perelman, si los nuevos ministros, magistrados y jueces resuelven tomando en cuenta la Constitución, los tratados, la ley y si además los criterios que aplican, los emplean en cualquier otro caso similar, para que no haya desigualdad en la aplicación de la ley, podremos decir que son y que tienen autonomía, que son imparciales”.

Considera que el escudo de un funcionario público y más de un juez es la Constitución.

Y aunque existen diversos significados, explica que el que se escoja debe justificarse, señalando porqué se considera el más adecuado.

EVALUACIÓN

— ¿Cuál sería un criterio para evaluar que valió la pena la reforma?, le preguntamos.

— “Si hay aproximadamente mil 500 asuntos pendientes de resolver, más los que se acumulen, dentro de un año habrá que ver qué tanto se ha combatido el rezago.

“Casi todos ellos (los ministros electos) dijeron que van a ser austeros, que iban a tener cercanía con la sociedad, algunos propusieron visitas a los estados; que la Corte fuera como itinerante; alguno explicó la importancia de la inteligencia artificial no solamente por una cuestión de moda o de desarrollo tecnológico, sino para aproximarse más a la sociedad. Entonces, hay que también evaluar qué tanto se acercaron o no a la sociedad”, continuó el destacado jurista.

EL DATO

Eje clave

El académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas y exdiputado Jaime Cárdenas García asevera que la autonomía judicial se consigue respetando la Constitución y las leyes.

ACCIONES



Consideran que debe haber un antes y un después en el manejo administrativo y de los recursos.



Revisar las actas de entrega recepción, a fin de evaluar cómo se encuentra el PJ en temas administrativos, financieros, personales, de recursos humanos.



Uso de la inteligencia artificial no solamente por una cuestión de moda o de desarrollo tecnológico, sino para aproximarse más a la sociedad.



Que cumplan con todas las disposiciones legales y constitucionales en materia de austeridad.



Si los nuevos ministros, magistrados y jueces resuelven tomando en cuenta la Constitución, los tratados, la ley y si además los criterios que aplican, los emplean en cualquier otro caso similar, para que no haya desigualdad en la aplicación de la ley, podremos decir que son y que tienen autonomía, que son imparciales.



JAIME CÁRDENAS GARCÍA

ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y EXDIPUTADO FEDERAL DEL PT

“He escuchado varias veces a la ministra Lenia Baires hablar de que la Corte no se preocupó mucho por los derechos de igualdad, o los derechos que se llaman económicos, sociales, culturales y ambientales.

“Habrá que preguntarles qué sentencias han resuelto en materia de derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al agua. Todos los derechos económicos, los de trabajo, seguridad social. Y dijeron que iban a defender los recursos de la nación; lo que tiene que ver con casos vinculados a Pemex, a CFE... A ver, cómo, qué criterios han tenido, cómo han defendido los recursos de la nación para que sean explotados en beneficio de la nación y no de las transnacionales. Eso yo lo quisiera ver. Y los asuntos fiscales que deben ser resueltos; protegiendo el derecho de los contribuyentes y el interés de la hacienda pública. Y en los temas penales, criticados por el presidente López Obrador y por la presidenta Sheinbaum, ver qué criterios han mantenido, qué criterios han cambiado. Creo que se podría proponer como un checklist”.

DERECHOS HUMANOS

Aunque el maestro Cárdenas García considera que por la influencia de los poderes fácticos y empresarios nacionales y extranjeros se aplicó con resoluciones contrarias a la industria eléctrica y pueblos originarios, en “la agenda de derechos humanos la Corte hizo un importante papel que hay que reconocer con justicia y honestidad”.

Cuenta, además, de su experiencia acompañando los cambios constitucionales de Chile y relata que le permitieron confirmar su opinión de que “ha habido como una suerte de exceso” en la aplicación de la convencionalidad y pone de ejemplo el caso de la prisión preventiva oficiosa, en el que hubo indefinición en la Corte.

“Creo que la prisión preventiva oficiosa es horrorosa y el arraigo, pero quien debe hacer ese cambio no es la Corte”, enfatiza al recordar que la reforma al artículo 135 le corresponde al Congreso.

Para el maestro Jaime Cárdenas sería importante una discusión sobre lo que los abogados llaman el sistema de fuentes: “¿Qué va primero? ¿La Constitución, el tratado, las leyes generales, federales, únicas, códigos nacionales? Esa jerarquía no está muy clara en la Constitución y quién debe aprobar cada una de esas disposiciones”.

En otros temas pendientes, el jurista sostiene que “eso del acordeón tendrá que ser modificado en una reforma electoral posterior” que incluya cambios a lo que describió como “un sistema muy complejo de votación”.